



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 975,  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Jalisco, Jalisco, México.  
 Teléfono: 33 3134-2232  
 A.F.C. JGL 23090/74HS

# ORDEN DE COMPRA

(332012) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000265
NÚMERO
DA 10 2016
DA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN
NO. PROYECTO 228462
NO. FONDO 1111
PROGRAMA
CARGO PRESUPUESTAL

332047	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-395-13-00223	Alameda n. Parleón No. 250, San Martín Hidalgo, Jalisco, C.P. 44700
TELÉFONO	DIRECCIÓN

1

TABILA YA. DF? GRAJEDA	
PROVEEDOR	
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR	RFC
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Computadora marchante pro retina 13" e 5 2.7 ghz 8gb ram ssd 128gb. Mouse graphius track pad force touch	1.00	21,200.00	21,200.00
RECOMENDAMOS MÍN. 4 años de experiencia y 2 años de experiencia en el rubro de computación.			SUB-TOTAL	21,200.00
IMPORTE CON I.V.A.			I.V.A.	3,392.00
			TOTAL	24,592.00

2

3

TIEMPO DE ENTREGA: Una semana		LUGAR DE ENTREGA: Guadalajara, Jal.		FINANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>		PORCENTAJE DE ANTIPOSO: 0%		a) ANTIPOSO <input type="checkbox"/>	
				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

4

**SEMS**  
 PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO

Yo, **Lorenzo Ángel González Ruiz**, Director de la Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, solicito la compra de los bienes que se describen en el ítem de la presente Orden de Compra.

Yo, **Lorenzo Ángel González Ruiz**, Director de la Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, autorizo a **Lorenzo Ángel González Ruiz** para que represente a la Entidad Emisora en el proceso de compra de los bienes que se describen en el ítem de la presente Orden de Compra.

5

COPIA EXPEDIENTE

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.